



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte 65059

LA PLATA, 01 de noviembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°29, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11578

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Camaño Amanda Esther, D.N.I. 13.916.220, por la suma total de Pesos Veinticuatro Mil trescientos cincuenta (\$ 24350), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el inmueble de su propiedad, sito en calle 30 N°1242, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1026405/17 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento establecido en el Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: De forma

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 06 de noviembre de 2017.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 06 de noviembre de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO
(11.578).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata